



NOTA INFORMATIVA PARA ALUMNOS Y FAMILIAS DE LAS ALCE DE SUIZA Y LIECHTENSTEIN

La pandemia de covid-19 ha afectado a los tres países del ámbito competencial de la Consejería de Educación en Suiza y Austria. Como todos conocemos, el Consejo Federal suizo decidió el 13 de marzo pasado la suspensión de todas las actividades lectivas presenciales en los centros educativos suizos. Lo mismo decretó el gobierno de Liechtenstein. Desde entonces, las enseñanzas ALCE han tenido lugar por medios telemáticos en su totalidad.

Esta Consejería de Educación es consciente del gran esfuerzo de adaptación que se realiza con eficacia desde las direcciones de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas de Suiza y Austria y del empeño y profesionalidad del cuerpo docente en estos países durante esta situación de crisis para facilitar la continuación de las actividades docentes. Además, desea agradecer a todas las familias el esfuerzo suplementario que han realizado durante todas estas semanas para que nuestros alumnos no pierdan el contacto con la lengua y la cultura españolas, favoreciendo la realización de las tareas que sus profesores les enviaban con regularidad. Es un signo de la fortaleza del programa en Suiza y Liechtenstein y del buen quehacer de los españoles residentes en estos países que tienen a sus hijos escolarizados en el programa.

El Consejo Federal suizo, mediante la modificación del pasado 29 de abril de la Orden 2 sobre las medidas destinadas a luchar contra el coronavirus (COVID-19), ratificó el retorno a las actividades presenciales en todo el territorio helvético en diferentes etapas a partir del 11 de mayo próximo para la escuela obligatoria y del 8 de junio para el resto de etapas, dejando en manos de las autoridades educativas cantonales el diseño de las modalidades de retorno hacia la normalidad presencial.

Finalmente, los 26 cantones de la Confederación Suiza han publicado en estos días pasados sus modalidades de retorno a las enseñanzas presenciales, que difieren en buena medida unas de otras. Los directores de las Agrupaciones han recabado toda la información necesaria de las autoridades cantonales responsables de las enseñanzas de lengua y cultura de origen y de los propios centros en los que tienen lugar las enseñanzas.

Las diferentes disposiciones de retorno a las actividades presenciales no aconsejan, por el momento, reiniciar la actividad lectiva presencial el día 11 de mayo con todas las garantías de calidad y seguridad para la totalidad de los alumnos en todos los lugares de Suiza y Liechtenstein. Si más adelante fuera posible un retorno a las actividades presenciales, el profesor de su hijo se lo comunicaría con la suficiente antelación.

Por todo ello, con la finalidad de cuidar y proteger al conjunto de la comunidad educativa, se han tomado las siguientes medidas de finalización del curso escolar 2019-2020:

1. El curso 2019-2020 seguirá teniendo lugar por el momento de modo totalmente telemático. El profesorado seguirá atendiendo al alumnado como lo ha venido haciendo desde el 16 de marzo pasado.
2. El plazo de presentación de solicitudes de continuidad o de nueva inscripción finalizó en Suiza y Austria el 31 de marzo de 2020. Sin embargo, se podrán seguir admitiendo solicitudes hasta el 30 de junio de 2020 sin necesidad de dejar a los candidatos en lista de espera sin que esto pueda suponer, en ningún caso, un aumento de grupos o de aulas.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN BERNA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN SUIZA Y AUSTRIA

3. Las Agrupaciones informarán a las familias cuyos hijos ingresen en el programa durante el curso 2020-2021 del modo en que se realizara la adscripción de los nuevos alumnos a los diferentes cursos.
4. Las calificaciones finales se realizarán a partir de las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua. Se tendrá en cuenta la nota del primer semestre y se valorará además la totalidad del trabajo en línea realizado en el segundo semestre. En ningún caso el alumno podrá verse perjudicado por el cambio de modalidad en el segundo semestre.
5. En los boletines de notas se hará constar expresamente que las enseñanzas del segundo semestre se han realizado temporalmente de modo totalmente telemático.
6. Con el fin de salvaguardar la salud de nuestros alumnos, sus familias y el personal docente, quedan temporalmente aplazadas las Pruebas Finales de Lengua y Cultura españolas, convocadas en el mes de mayo de 2020 para los alumnos del programa. A este respecto, se estará a lo que acuerde el Ministerio de Educación y Formación Profesional español en cuanto a la aplicación de la prueba final C1 durante el curso escolar 2020-2021, a ser posible durante el primer trimestre, siempre que se dieran las circunstancias favorables para ello.
7. Se podrán articular medidas excepcionales para que aquellos alumnos del nivel C1.3 del curso 2019/2020 que no continúen en el programa durante el curso 2020/2021 reciban una atención tutorial y seguimiento en línea, hasta la fecha efectiva de realización de la prueba, a solicitud de los interesados y en función de los recursos disponibles.
8. Aquellos alumnos que superen el nivel B1.2, B2.2 o C1.3 por evaluación continua recibirán una acreditación firmada por el director. Además, para aquellos alumnos de nivel B2 o C1, que, habiendo abandonado el programa a la finalización del curso 2019-2020, deseen obtener el certificado oficial del Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante próximas convocatorias de pruebas finales, se flexibilizarán los plazos establecidos para ello, en función de lo que determine el Ministerio de Educación y Formación Profesional español.
9. Si fuera necesario, a comienzos del curso 2020-2021, podrán tomarse medidas de revisión de contenidos para permitir el avance educativo de todo el alumnado, especialmente de aquel que se vio más afectado por la situación excepcional en el curso anterior.

Berna, 6 de mayo de 2020
El Consejero de Educación,
Carlos Lázaro Melús

